

**ACREDITACIÓN DEL NIVEL DE IDIOMA COMO REQUISITO OBLIGATORIO  
PARA LA ADMISIÓN / MATRÍCULA**

<b>TITULACIÓN</b>	<b>REQUISITO ADMISIÓN</b>	<b>RECOMENDADO</b>
Grado en Antropología	Español B1. Inglés B1	
Grado en Audiología General		Español B2
Grado en Biotecnología		Inglés B1
Grado en Desarrollo de aplicaciones 3D interactivas y videojuegos	Español B1 Extranjeros y Erasmus	
Grado en Estudios Alemanes	Español B2	
Grado en Estudios Árabes e Islámicos	Español: Acreditar conocimientos	
Grado en Estudios de Asia Oriental	Español B2. Inglés A2	
Grado en Estudios Franceses	Español B2	Francés A2
Grado en Estudios Globales/Global Studies	Inglés B2 o acreditar haber cursado sus estudios de bachillerato en lengua inglesa	
Grado en Estudios Hebreos y Arameos	Español B1	
Grado en Estudios Ingleses	Español B2. Inglés B1	
Grado en Estudios Italianos	Español B2	
Grado en Estudios Portugueses y Brasileños	Español B2	
Grado en Filología Hispánica	Español B2	
Grado en Gestión del Turismo	Español: Acreditar conocimientos	Inglés
Grado en Lenguas, Literaturas y Culturas Románicas	Español B2	
Grado en Medicina	Español B2	
Grado en Sociología	Español B1	Inglés B1
Grado en Seguridad	Español B2	

Estarán exentos de acreditar el nivel de español los estudiantes que inicien estudios de Filología que estén en posesión del título de Bachiller al que se refiere la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que acredita el dominio, tanto en su expresión oral como escrita, de la lengua castellana.